

*Provincia de Mendoza*  
*Administrador Financiero S.A.F.*  
*Ministerio Público Fiscal*  
*Procuración General Mendoza*



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN SAF.MPF N° 025/2022.

Mendoza, 22 de marzo de 2022.

#### VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en Expediente Electrónico identificado como **EX-2021-05194355- - GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL** se tramita proceso de Licitación Pública para la contratación del **SERVICIO DE REMODELACION Y REFACCION DE BAÑOS PUBLICOS DE CABALLEROS Y PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES DE FAMILIA DE LA PRIMER CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL (1° ETAPA)-** sito en calle Montevideo y Mitre de la Ciudad de Mendoza – Proceso n° 10201-0001-LPU22 del Sistema COMPR.AR.

Que el inmueble citado es compartido por dependencias de la Suprema Corte de Justicia (77,15%), Ministerio Público Fiscal (11,61%) y Ministerio Público de la Defensa y Pupilar (11,24%), correspondiendo tramitar la presente licitación en forma conjunta, siendo la Suprema Corte de Justicia el Organismo Licitante (Orden 13 - Documento GEDO N° IF-2021-05602020-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que por Resolución del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal N° 157/2021, de fecha 21/09/2021 se autorizó a la SCJ a llevar adelante la mencionada Licitación (Orden 35 - Documento GEDO N° IF-2021-05964573-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el día 07/02/2022 se realizó la apertura electrónica de ofertas, a través del sistema COMPR.AR, comprobándose la presentación de 8 (ocho) empresas: BAUS CONSTRUCTORA S.A., VAKFI S.R.L., EL JIREH S.A.S., ING & CONSTRUCCIONES S.R.L., SERVICIO INTEGRAL INGENIERÍA Y OBRAS S.A.S., INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A., JOSÉ LUIS ATENCIO, y PÓRTICO CONSTRUCCIONES S.R.L. (Orden 95 - Documento GEDO N° IF-2022-00815912-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que el Departamento de Infraestructura Edilicia, indicó que todas las ofertas se ajustan a lo requerido en pliegos, a excepción de la propuesta presentada por la firma VAKFI S.R.L. por no corresponderse la misma con el presente llamado a licitación (Orden 178 - Documento GEDO N° NO-2022-01090152-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL).

Que en Orden 184 glosa conformidad otorgada por la Encargada de la Oficina de Arquitectura del MPF, Arq. Rosario Flores, al informe de orden 178 y al

DI-2022-01914322-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

porcentaje de participación del 11,61% (Documento GEDO N° N°IF-2022-01205868-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en Orden 186 la Secretaria de Gestión Administrativa del MPF, Proc. Ana Laura Aldonza, otorga conformidad al informe obrante en orden 184 ut supra referido (Documento GEDO N° NO-2022-01221182-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en Orden 188 Coordinación General del MPF no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (Documento GEDO N°IF-2022-01350314-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que de conformidad a lo establecido en el art. 132 inc. k) de la ley 8706, se solicitó mejora de oferta a ING & CONSTRUCCIONES S.R.L. y PÓRTICO CONSTRUCCIONES S.R.L. obteniendo resultados positivos (Orden 197 - Documento GEDO N° IF-2022-01418642-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que reunida la Comisión de Pre-adjudicación, integrada por el Ing. Pablo Yúdica, por parte del Departamento de Infraestructura Edilicia, la Sra. Roxana Ordovini, integrante de Proyectos Técnicos, la Cont. Carla Manzi, por el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, - todos los referidos pertenecientes a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza-, y la Arq. Rosario Flores en representación del Ministerio Público Fiscal, aconsejan ADJUDICAR la presente Licitación Pública a la firma ING & CONSTRUCCIONES S.R.L., por un monto total de \$7.043.419,20 (PESOS: SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE con 20/100) por ajustarse a lo establecido en pliegos licitatorios y obtener el mayor puntaje en grilla de evaluación (Orden 211 - Documento GEDO N°ACTA-2022-01763157-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que del monto total de la presente erogación corresponde al Ministerio Público Fiscal la participación en el 11,61%, es decir, la suma de **\$817.740,97 (PESOS: OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 97/100)** (Orden 216 - Documento GEDO N° IF-2022-01821411-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

**I. APROBAR** todo lo actuado por el Órgano Licitante en cuanto al trámite de Licitación Pública para la contratación del **SERVICIO DE REMODELACIÓN Y REFACCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS DE CABALLEROS Y PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES DE FAMILIA DE LA PRIMER CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (1º ETAPA)-** sito en calle Montevideo y Mitre de la Ciudad de Mendoza – Proceso n° 10201-0001-LPU22 del Sistema COMPR.AR.

**II. ADJUDICAR** la presente LICITACIÓN PÚBLICA a la firma ING & CONSTRUCCIONES S.R.L., (Proveedor N°107.307), según su Oferta Base de Orden 122 a 128 y 195, y demás documentación obrante en autos, por ajustarse a lo establecido en pliegos licitatorios y obtener el mayor puntaje en la grilla de evaluación. El monto total preadjudicado asciende a la suma de **\$7.043.419,20 (PESOS: SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE con 20/100).**

DI-2022-01914322-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL





## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

**III. RECHAZAR** la propuesta presentada por **VAKFI S.R.L.** por no ofertar el objeto de la presente licitación.

**IV. ESTABLECER** que del total de la presente contratación corresponde al Ministerio Público Fiscal la participación en el 11,61%, es decir la suma de **\$817.740,97 (PESOS: OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 97/100)**, imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2022 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.


**V. DESIGNAR** como miembro integrante de la Comisión de Recepción en representación de este Ministerio Público Fiscal al Ing. Leonardo Muller, de la Oficina de Logística y Servicios; y/o a quien la reemplace en sus funciones.

**VI. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder. Posteriormente a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y a remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, todo ello conforme las disposiciones vigentes.

**VII. SOLICITAR** al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el proceso licitatorio.

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-**

ff/JJF

  
Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
Provincia de Mendoza

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Disposición**

**Número:** DI-2022-01914322-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Mendoza, Martes 22 de Marzo de 2022

**Referencia:** RES. SAF MPF N° 25/2022

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by FRIGERIO Jorge Javier  
Date: 2022.03.22 14:18:56 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Javier Frigerio  
Administrador Financiero  
Ministerio Público Fiscal  
PODER JUDICIAL MENDOZA

Digitally signed by COE GDEMZA - Director Documental Electrónico  
MENDOZA  
DN: cn=COE GDEMZA - Director Documental Electrónico,  
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia,  
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,  
serialNumber=CUT 3096910603  
Date: 2022.03.22 14:18:47 -0500